

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la adjudicación de contratación de adquisición de chandals, camisetas polo y pantalones deportivos para el programa «Deporte en Edad Escolar», curso 1994/1995.

De conformidad con lo dispuesto en la Legislación de Contratos, se hace público que por Orden de fecha 7 de abril de 1995, se ha adjudicado, por el procedimiento contratación directa, la adquisición de chandals, camisetas polo y pantalones deportivos para el programa «Deporte en Edad Escolar», curso 1994/1995, a la empresa «Equipamientos Deportivos Klaser, Sociedad Limitada», por un precio total de 2.836.200 pesetas (lote número 1, por un importe de 1.682.000 pesetas y lote número 2, por un importe de 1.154.200 pesetas).

Murcia, 3 de julio de 1995.—La Secretaria general, Maria José Alemán Pardo.—45.186-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Acuerdo de la Mesa de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por el que se convoca a la apertura de las proposiciones económicas que se relacionan y por el que se informa de los contratos cuya apertura de pliegos no se realizará.

Por Acuerdo de la Mesa de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente de 10 de julio de 1995 se aplazó la celebración del acto público de apertura de ofertas correspondientes a expedientes de contratación de la Agencia de Medio Ambiente.

Una vez subsanados los motivos que dieron lugar al aplazamiento, se convoca al acto público de apertura de las ofertas correspondientes de los expedientes que a continuación se relacionan:

Expediente 48-A/95. Obra: «Repoblación en el monte número 47, "Pinar del Concejo", término municipal de Cadalso de los Vidrios».

Expediente 50-A/95. Obra: «Reforestación en el monte consorciado M-3021 "Huelga de San Bartolomé", y M-1021, «Riberas del Jarama», en el término municipal de Talamanca del Jarama».

Expediente 51-A/95. Obra: «Repoblación forestal en el monte M-3149, "Picos de la Zorra", en Paracuellos del Jarama (Madrid), y M-3124, "Cuesta de los Barrancos", en Alcalá de Henares».

La apertura se realizará a las doce horas del día 4 de septiembre, en la biblioteca de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, octava planta.

Asimismo se informa a los licitadores interesados que no se celebrará la apertura de pliegos de los expedientes que a continuación se relacionan:

Expediente 30-A/95. Obra: «Prevención de incendios forestales en montes del PRCAM».

Expediente 40-A/95: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de «Rehabilitación de las depuradoras "Bergantín" y "Colón", en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias».

Expediente 65/95: Asistencia técnica «Toma de datos del medio natural para la redacción de proyectos en aplicación de la Ley Forestal, primera fase».

Expediente 66/95: Asistencia técnica «Evaluaciones medioambientales de actividades productivas de la Comunidad de Madrid, año 1995».

Los licitadores que hayan presentado ofertas para estos expedientes pueden retirar la documentación correspondiente en el Servicio de Gestión Económico-Administrativa de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta.

Madrid, 24 de agosto de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 29 de octubre de 1993), el Director del Área de Secretaría General, Fernando Pérez Priego.—51.003.

Ordenes del Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por las que se adjudican contratos, dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente, en virtud de las competencias delegadas por el citado órgano, en su reunión de 7 de junio de 1995, ha adoptado las siguientes órdenes:

Adjudicar mediante concurso la ejecución de las siguientes explotaciones:

Expediente 6-A/95: «Explotación de las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos pertenecientes a la zona norte de la Comunidad de Madrid».

Importe de adjudicación: 3.040.421.529 pesetas. Adjudicatario: «Ingeniería Ambiental Castellana, Sociedad Anónima».

Importe de fianza definitiva: 180.000.000 de pesetas.

Orden 1207/1995, de fecha 20 de junio de 1995.

Expediente 7-A/95: «Explotación de las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos pertenecientes a la zona este de la Comunidad de Madrid».

Importe de adjudicación: 758.505.017 pesetas.

Adjudicatario: «UTE Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima»; «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», y «Servicios Técnicos Urbanos».

Importe de fianza definitiva: 80.000.000 de pesetas.

Orden 1208/1995, de fecha 20 de junio de 1995.

Expediente 8-A/95: «Explotación de las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos pertenecientes a la zona sur de la Comunidad de Madrid».

Importe de adjudicación: 3.369.975.254 pesetas. Adjudicatario: «UTE Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», y «Urbaser, Sociedad Anónima».

Importe de fianza definitiva: 224.000.000 de pesetas.

Orden 1209/1995, de fecha 20 de junio de 1995.

Requerir a los adjudicatarios para que, en el plazo de quince días, constituyan las fianzas señaladas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de la interposición del recurso, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente, Virgilio Cano de Lope.—44.108-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 5 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de «Urbanización de plazas», en el municipio de Alpedrete.

«No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de contratación, al haber incurrido el

propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa, sin incurrir en baja temeraria, «Construcciones Saribesa, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de «Urbanización de plazas», en el municipio de Alpedrete, obra incluida en el Plan Cuatrienal, por un importe de 26.460.339 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 30 por 100 por el Ayuntamiento y 70 por 100 por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta, con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 9 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días, constituya fianza definitiva por importe de 1.387.356 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho servicio, a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.»

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—43.520-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por subasta con admisión previa, mediante Orden de 7 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de urbanización de calles, en el municipio de Fuentidueña del Tajo.

«No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa, sin incurrir en baja temeraria, a la unión temporal de empresas «Saeta Ingenieros, Sociedad Anónima» y «Contratas e Ingeniería, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General del Estado y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de urbanización de calles, en el municipio de Fuentidueña del Tajo, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 24.782.266 pesetas, que se financiará íntegramente por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de 9 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.210.367 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General

Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.»

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—43.523-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa, mediante Orden de fecha 5 de junio de 1995, de la «Redacción del proyecto de urbanización y ajardinamiento de la primera fase del proyecto de recuperación integral de la finca Vista Alegre».

Adjudicar el contrato para la «Redacción del proyecto de urbanización y ajardinamiento de la primera fase del proyecto de recuperación integral de la finca Vista Alegre», por un importe estimado de 15.484.608 pesetas, que se ajustará a las tarifas oficiales del Colegio de Arquitectos aplicadas al presupuesto de ejecución material del proyecto redactado, incrementando con el Impuesto del Valor Añadido correspondiente, a don Carlos de la Guardia Pérez-Hernández, cuyo gasto ha sido aprobado con cargo a la partida 60.760, programa 170 del presupuesto de 1995, por el Gerente de la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes, en virtud de la Delegación efectuada por el Consejo de Administración por acuerdo de 8 de febrero de 1993 (Resolución de 9 de febrero de 1993 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concurso y que fueron aprobados por mi Orden de fecha 11 de abril de 1995 reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dado la conformidad por el Director Gerente de la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes, a la realización del trabajo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación (calle, Ronda de Atocha, número 17, planta séptima) a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo, será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—44.039-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 21 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de urbanización de calles en el municipio de Daganzón de Arriba.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria: «Construcciones y Obras Arfe, Sociedad Anónima» (CORFESA); todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras de urbanización de calles en el municipio de Daganzón de Arriba, obra incluida en el Plan Cuatrienal, por un importe de 21.587.182 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 30 por 100 (6.476.155 pesetas) por el Ayuntamiento y 70 por 100 (15.111.027 pesetas) por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 24 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que, en el término de quince días, constituya fianza definitiva por importe de 1.128.742 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo este expediente se regirá por lo establecido en la misma, en consecuencia las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares que sean contrarias a dicha Ley, quedan sin efecto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—44.123-E.

Resoluciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por las que se adjudican contratos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado las siguientes resoluciones de adjudicación de contratos:

Expediente 19/95. Asistencia técnica «Retirada de contenedores de basura de áreas socio-recreativas de la Comunidad de Madrid». Importe adjudicación: 25.676.302 pesetas. Adjudicatario: «Ingeniería Ambiental Castellana, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 1.027.752 pesetas. Resolución número 957, de fecha 16 de mayo de 1995.

Expediente 31/95. Asistencia técnica «Recogida de contenedores residuos voluminosos y de vehículos abandonados en los municipios de la Comu-

nidad de Madrid». Importe adjudicación: 16.226.935 pesetas. Adjudicatario: «Ingeniería Ambiental Castellana, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 649.077 pesetas. Resolución número 956, de fecha 16 de mayo de 1995.

Expediente 36/95. Asistencia técnica «Redacción del proyecto de construcción de emisarios en el término municipal de Sevilla la Nueva». Importe adjudicación: 5.017.000 pesetas. Adjudicatario: «Tecnconsult Ingenieros, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 200.680 pesetas. Resolución número 747, de fecha 10 de abril de 1995.

Expediente 45/95. Asistencia técnica «Redacción del proyecto de construcción de emisarios de Alcorcón, Pozuelo y Boadilla a futura EDAR de Boadilla». Importe adjudicación: 13.989.600 pesetas. Adjudicatario: «Tecnología Ambiental, Sociedad Anónima». Importe fianza definitiva: 559.584 pesetas. Resolución número 906, de fecha 9 de mayo de 1995.

Expediente 47/95. Suministro «Trucha "arciris" para repoblación en cotos intensivos en la Comunidad de Madrid». Importe adjudicación: 9.500.000 pesetas. Adjudicatario: TRUGASA. Importe fianza definitiva: 441.696 pesetas. Resolución número 958, de fecha 16 de mayo de 1995.

Requerir a los adjudicatarios para que, en el plazo de quince días, constituyan las fianzas señaladas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 5 de junio de 1995.—El Director, Arturo Gonzalo Aizpiri.—43.528-E.

Resoluciones de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por las que se adjudican contratos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado las siguientes resoluciones de adjudicación de contratos:

Expediente 30/95: «Elaboración, suministro e instalación de carteles de obra tipo Piam, año 1995, de la Dirección de Medio Ambiente Urbano de la Agencia de Medio Ambiente».

Importe de adjudicación: 7.720.000 pesetas. Adjudicatario: «Saeta, Sociedad Anónima». Importe de fianza definitiva: 400.000 pesetas. Resolución 1046/95, de fecha 24 de mayo de 1995.

Expediente 59/95: «Asistencia técnica. Redacción del proyecto de construcción de colector de Fuente el Saz y actuaciones puntuales en estaciones RECCA y aliviaderos de Ciempozuelos».

Importe de adjudicación: 6.750.000 pesetas. Adjudicatario: «Saeta, Sociedad Anónima». Importe de fianza definitiva: 270.000 pesetas. Resolución 1141/95, de fecha 6 de junio de 1995.